

Fecha: La de la firma electrónica

AGENCIA TRIBUTARIA
DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

Ref.: JEG/MRO

PZ DE LA CONSTITUCION, S/N
11007 CADIZ (CADIZ)

Asunto: Información vivienda V.P.O. [REDACTED]

Nº de expediente: **RECAU - R118522026000135**

En relación a su requerimiento de fecha 17/04/2026, relativa a una vivienda sita en Barbate (Cádiz), C/ Ramiro Ledesma, N.º 11, Referencia catastral **7595604TF3079N0001GJ**, le informamos que con los datos facilitados, no podemos localizar el N.º de expediente de la promoción de la vivienda, no obstante, si viene la fecha de calificación de la misma en fecha **12 de junio de 1954**, además se ha comprobado mediante la pagina del Catastro que el año de construcción de la vivienda es de **1954**. Con todo esto, le informamos de lo siguiente:

El Decreto de 24 de junio de 1955 estableció un plazo de protección de 20 años, el RDL 2114/68 de 24 de julio de 1968 fijo un plazo de 50 años y por ultimo el RDL 3148/1978 de 10 de noviembre hasta la actualidad establece un plazo de duración de la protección de 30 años.

No obstante pese a lo anterior, el Decreto 727/93 de 14 de Mayo, establece que el precio de venta de las viviendas acogidas a Regímenes **anteriores al Real Decreto-Ley 31/78 de 31 de Octubre** será el que libremente acuerden las partes.

Por todo lo expuesto, se considera que la vivienda es libre, el precio en segunda o posteriores transmisiones será el que libremente pacten las partes, careciendo de limitaciones administrativas de uso o características del adquirente/adjudicatario y sobre ellas no existe derecho de tanteo y/o retracto a favor de esta Comunidad Autónoma.

Lo que le informamos para su conocimiento y efectos oportunos.

Datos de contacto solicitados:

Persona de contacto: [REDACTED]

Teléfono: 956006300

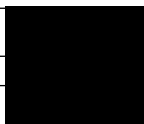
Correo electrónico: serviciodevivienda.dpca.cfatv@juntadeandalucia.es

EL JEFE DEL SERVICIO DE VIVIENDA

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4ª, 5ª y Ático
11071 – Cádiz
Email:
serviciodevivienda.dpca.cfatv@juntadeandalucia.es
Teléfono: 956006300



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	[REDACTED]	20/04/2026	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	PÁG. 1/1	